JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
PALACIO DE JUSTICIA VICENTE AZUERO PLATA
CALLE 35 N° 11-12 OFICINA 206
TELEFONO: 6428297 o 6520043 ext. 4171 - 4170
E-mail: j17cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

F. E.J. RAD. 2019-00626-00

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, cinco (05) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Se agrega al expediente la diligencia de citación de notificación de la parte demandada, realizada por la parte actora, la cual se encuentra debidamente diligenciada.

Se requiere a la parte demandante para que realice la notificación por aviso de la parte ejecutada de conformidad con el artículo 292 del C.P.G., en cuyo formato de aviso se determinar el correo electrónico de este Estrado Judicial j17cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La Providencia anterior es notificada en ESTADO Nro.124

Hoy, 06 de noviembre de 2020

VERONICA MENESES SUAREZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
PALACIO DE JUSTICIA VICENTE AZUERO PLATA
CALLE 35 N° 11-12 OFICINA 206
TELEFONO: 6428297 o 6520043 ext. 4171 - 4170
E-mail: j17cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

F. E.J. RAD. 2019-00626-00

Bucaramanga, cinco (05) de noviembre de dos mil veinte (2020).

SE TOMA NOTA del embargo del remanente de los bienes que se llegaren a desembargar de propiedad de la parte demandada, solicitado por el Juzgado Sexto Civil del Circuito de Bucaramanga, y comunicado en oficio No. 0117 del 05 de febrero del 2020 para el proceso Ejecutivo radicado N° 68001310300620190038400, de conformidad con lo dispuesto en el art. 466 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La Providencia anterior es notificada en ESTADO Nro. 124

Hoy, 06 de noviembre de 2020

VERONICA MENESES SUAREZ
Secretaria